



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 13.358

MONTE PATRIA: 23 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 12.827, de fecha 08.08.2018, y Pedido de Materiales N° 12.858, de fecha 09.08.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN Maquinaria;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Cotizaciones de Finning Chile S.A.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 12.827 y 12.858, emitido por ADMINISTRACIÓN Maquinaria, solicitando la compra de 1 juego de calzas y 1 Sello antifuga, para cargador frontal municipal, Caterpillar 924H, año 2019, placa patente BWHP-35.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.03.2018.
- Cotización de Finning Chile S.A.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Repuestos Retroexcavadora", al proveedor Finning Chile S.A. R.U.T. N° 91.489.000-4:
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$472.758 (Cuatrocientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011.001.002 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria", Área de gestión 2.8.1.



Bernamita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BBR/plbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones